

## 9. Historia, Regiones y Fronteras

### ¿Relaciones interregionales? Aproximaciones teórico-metodológicas para un estudio de la política exterior en la primera mitad del siglo XIX (Provincias Argentinas)

Kloster, Mariano<sup>1</sup>; mariano.kloster@gmail.com

Facultad de Humanidades

Universidad Nacional de Mar del Plata

---

#### Resumen

Entre las variadas atribuciones para la viabilidad estatal, el manejo de las relaciones exteriores es una de las principales. Destinada a proteger la soberanía frente a amenazas externas por vía diplomática y/o militar, la política exterior es usualmente delegada por las partes a un centro que la administra y controla.

Hacia mediados de la década de 1820, las Provincias Argentinas se habían unido en un estado centralizado de manera circunstancial debido a la Guerra con Brasil y posteriormente permanecieron enlazadas a través de una confederación hasta 1852. Sin embargo, el manejo de las relaciones exteriores fue una de las pocas funciones que continuó siendo delegada por parte de los estados provinciales a Buenos Aires.

Analizaremos entonces los modos posibles de estudio de la política exterior en un contexto de predominio de autonomías provinciales, tal y como lo fue la primera mitad del siglo XIX. Exploraremos los aportes de diferentes estudios en Historia y otras disciplinas sociales. Además, indagaremos el concepto de región como posibilidad metodológica a aplicar en el caso del abordaje de la política exterior en el período.

**Palabras clave:** política exterior, Confederación Argentina, provincias, soberanía

---

<sup>1</sup>Becario CONICET, Grupo Siglo XIX (CEHis-FH-UNMDP). Doctorando de la Facultad de Humanidades UNMDP bajo la dirección de la Dra. V. Ayrolo y la co-dirección de la Dra A. L. Lanteri.

## Introducción

Actualmente existe cierto consenso entre los investigadores dedicados a la historia política del siglo XIX: el Estado-nación argentino, consolidado hacia fines del siglo, fue uno de varios resultados posibles del proceso iniciado con la crisis de la Monarquía española en 1808. Hacia 1853 la constitución nacional fue el marco jurídico que definió un estado federal tras más de tres décadas de funcionamiento provincial autónomo desde 1820. En los años siguientes se consolidarían en forma paulatina atributos como el monopolio de la violencia, control y administración efectivos sobre el territorio que se gobierna y estructura fiscal moderna.

Así, este resultado fue fruto de un proceso prolongado de construcción de un orden estatal que se cimentó en variadas ideas, avances, y retrocesos. En ellos se dirimió la extensión territorial y el tipo de orden político-institucional que se aplicaría en el espacio del ex Virreinato del Río de la Plata (Eduardo Miguez, 2003).

En este marco, el manejo de las relaciones con el exterior fue una atribución clave para la viabilidad estatal. Conocer su diseño y su dinámica resulta entonces de especial interés, por lo que diversos autores se han abocado a su estudio, aunque de manera dispar.

En efecto, el abordaje histórico de la política exterior del estado argentino encuentra notables aportes para la segunda mitad del siglo XIX y el siglo XX,<sup>2</sup> sin embargo la renovación historiográfica de las últimas décadas no ha abordado de manera sistemática su estudio para la primera mitad sino a través de referencias puntuales y esporádicas (Edmundo Heredia, 2008).

Ello es porque para varios autores la política exterior cobra relevancia analítica recién en la segunda mitad del siglo XIX, con la incorporación al orden económico mundial y un estado nacional progresivamente afianzado. Por el contrario, es nuestra intención poner en relieve la importancia de la Magistratura de Relaciones Exteriores, Paz y Guerra en el proceso de definición y unificación político, estatal y nacional previo a 1853.

De hecho, uno de los ejes de nuestro proyecto de posgrado es el abordaje del proceso de construcción estatal por medio de la observación del manejo de las relaciones exteriores. Nos preguntamos entonces de qué manera sería posible un estudio de la política exterior en un contexto de organización estatal Confederal, en donde las Provincias Argentinas no habían delegado la mayoría de sus atribuciones, tal y como lo fue la primera mitad del siglo XIX.

---

<sup>22</sup>Por citar solo algunos: Alejandro Simonoff (2010), Mario Rapoport (2017) y Lucio Castro (1999).

## Objetivos

Realizar una revisión bibliográfica que refleje las principales discusiones y aportes a considerar para el estudio de la política exterior de las Provincias Argentinas en la primera mitad del siglo XIX.

Examinar el concepto de región como posible herramienta analítica para el abordaje del problema y el período antes definidos.

## Materiales y métodos

En el presente trabajo realizaremos una exploración bibliográfica con el fin de responder a nuestros objetivos. Es así como consideraremos los aportes investigativos que provengan de distintas ramas de la Historia (Diplomática, de las Relaciones Internacionales, del Derecho, de las Instituciones, Comparada) y de otras disciplinas sociales (Ciencia Política). Sumado a esto, indagamos el concepto de región como posibilidad metodológica a aplicar en el caso del abordaje de la política exterior en el período.

## Resultados y discusión

El interés por la observación y sistematización de las relaciones exteriores argentinas se hizo manifiesto de manera temprana en algunos intelectuales del siglo XIX. El primer caso es el de Florencio Varela (1848) quien efectuó una extensa compilación de tratados y constituciones realizados entre los Estados rioplatenses –es decir, Argentina y Uruguay- y las potencias extranjeras. La intención era dar a conocer estos instrumentos a las naciones extra-regionales, especialmente en Europa, con el fin de aclarar errores y equivocaciones registrados frecuentemente por los viajeros que visitaban estas tierras. También lo hizo Juan Bautista Alberdi (1896), quien plasmó en algunos de sus escritos la necesidad imprescindible de contar con una política exterior clara con el fin de consolidar la nación.

Encontramos asimismo la potente producción de Vicente Quesada (1920), sistematizada por su hijo Ernesto. Consiste en tomos que recopilan las notas que Quesada escribió en la *Nueva Revista de Buenos Aires*, previamente a ser nombrado representante diplomático en Brasil en 1884. La misma se constituyó en el primer intento de abordar la política exterior desde el punto de vista histórico. Ello es porque se integraron una variedad de tópicos: el derecho internacional latinoamericano, cuestiones limítrofes y la política

brasileña con las repúblicas rioplatenses, por mencionar solo algunos.<sup>3</sup>

En el inicio del siglo XX cabe mencionarse por sus aportes heurísticos la obra de Francisco Centeno. Desde una mirada que busca destacar los grandes personajes de la política exterior, se destaca su trabajo *Precursores de la Diplomacia Argentina* (1920), el cual cuenta con información valiosa por ejemplo, acerca de algunas misiones diplomáticas durante las décadas de 1820, 1830 y 1840.<sup>4</sup>

Con el avance del siglo pasado y en conjunto con el proceso de profesionalización de la disciplina histórica, se produjeron algunos aportes para el estudio de las relaciones internacionales en la primera mitad del siglo XIX. Así, se destacan trabajos como el Ernesto Mandelli (1947) y Enrique Barba (1950) en la obra *Historia de la Nación Argentina* de Ricardo Levene. Comienza a vislumbrarse por entonces un avance central: el abordaje de la política exterior por medio de la problematización.

También es de referencia ineludible el trabajo de Isidoro Ruiz Moreno (1961), por ser la primera sistematización cronológica de las relaciones exteriores argentinas, desde el comienzo de la Revolución de Mayo hasta mediados del siglo XX. El autor dividió los lazos con los distintos actores estatales relevantes a nivel regional y mundial. Destaca, para el período de nuestro interés, la vinculación con: Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, Bolivia, Perú, Venezuela, Colombia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, España, Italia, Alemania y la Santa Sede, lo que nos estaría mostrando que la conexión con el exterior fue regular, tanto a nivel latinoamericano como europeo.

Con todo, fue el marco de la renovación historiográfica argentina de la década de 1980 cuando la política exterior de la primera mitad del siglo XIX cobró mayor densidad analítica. Entre los principales aportes se encuentran los trabajos de Tulio Halperín Donghi. En primer término, su emblemática obra *Historia de América Latina* (1967, edición revisada y ampliada en español de 1992), ya que se propone elaborar una historia conjunta intentando enlazar los distintos caminos nacionales del subcontinente con una mirada de larga duración.

Por otro lado, en *Historia de la Confederación Argentina* (2000), el autor sostuvo de

---

<sup>3</sup> Perteneciente también al siglo XIX, en el trabajo de Adolfo Saldías (1892), sobre el período rosista, es posible hallar inquietudes por ciertos momentos puntuales de la política exterior, como en el caso del bloqueo anglo francés de la década de 1840.

<sup>4</sup> Consideramos también relevantes para los aportes del estudio de la historia de las relaciones internacionales otros trabajos, si bien no rigurosamente históricos, producidos en la época a nivel local desde las perspectivas del derecho internacional y la diplomacia como los de Ernesto Raynelli (1914), José León Suárez (1918) y asuntos de tensión en política exterior como las cuestiones limítrofes abordadas por Estanislao Zeballos (1986) o el de la Isla Martín García de Agustín de Vedia (1908)

manera específica para las Provincias Unidas, que la declaración de la independencia en 1816 marcó el principio de la “diplomatación de la revolución” (2000:104), ya que se advirtió la importancia de unirse al orden internacional. Con este propósito se enviaron misiones diplomáticas para negociar el reconocimiento del nuevo orden político y obtener apoyo. También señala que en la década de 1830, consolidado Juan Manuel de Rosas en el poder, la política exterior de las Provincias Argentinas (PPAA<sup>5</sup>) generó un cierto resquemor en las potencias extranjeras que interpretaron algunas de las acciones del gobernador de Buenos Aires como amenazantes, ya que veían desdibujados los límites entre la política interna y la exterior. Se identifica de esta forma una característica particular del período que buscaremos analizar: el intrincamiento entre las dinámicas de las políticas doméstica y la externa es significativo.

Otro aporte de la renovación historiográfica a la historia de la política exterior es el de Klaus Gallo (1994). En su tesis doctoral convertida en libro estudió detalladamente la evolución en las relaciones entre Gran Bretaña y las Provincias Unidas en las primeras tres décadas del siglo XIX por lo que se constituye en referencia insoslayable para nuestra investigación.<sup>6</sup>

Contamos asimismo con algunos intentos de abordaje más amplio de la historia de la política exterior argentina, como las obras de Carlos Escudé (2000), José Sanchís Muñoz (2010), Alejandro Simonoff (2010) y Mario Rapoport (2017). Si bien los esfuerzos son valorables, se evidencia que el estudio del período de nuestro interés se reduce regularmente a un capítulo introductorio o a la mención de hechos puntuales, sin profundizar en la problematización ni en el enlace profundo con la situación institucional y/o política doméstica.

Es común observar que el abordaje de la primera mitad del siglo XIX se simplifica a una etapa de preparación para la inserción en el orden internacional, algo que ocurriría a partir de 1850. Por nuestra parte, creemos que esta dimensión de análisis de la política externa podría enriquecerse con los estudios de especialistas en relaciones internacionales e integración. Son ejemplos los trabajos de Miranda y Santana (2009) y Eduardo Devés-Valdés (2013) quienes aplican una perspectiva teórica al problema de la integración en el

---

<sup>5</sup> Usaremos la denominación Provincias Argentinas (PPAA) para referirnos al conjunto político integrado por las Provincias que formaron parte del Congreso de 1824-1827 y que a partir de 1831 se irán integrando a la Confederación llamada rosista.

<sup>6</sup>Referiremos también al estudio inicial de Mario Zakin (2008) supervisado por el profesor Juan Carlos Garavaglia, en el cual se aborda la relación entre la política internacional y la doméstica en el período 1838-1852. Zakin analizó las vinculaciones entre los bloqueos en el Río de la Plata, la Guerra Grande en Uruguay y la caída de Rosas en 1852.

subcontinente. Estos internacionalistas persiguen una teorización autónoma de las relaciones internacionales de Latinoamérica, tanto al interior como en su relación con el resto del mundo.

En la misma línea, consideramos que el período muestra dinámicas más complejas posibles de ser estudiadas en detalle. Abordaremos la continuación de los aportes de la historia de las relaciones internacionales y de la historia transnacional o global ya que también son de utilidad en nuestra investigación.

En cuanto a la primera, hay varias obras que se ocupan de la primera parte del siglo XIX. A los clásicos de Jean Baptiste Duroselle (1981) y Eric Hobsbawm (1997 y 1998), se suman algunos trabajos recientes como los de T. C. W. Blanning (2000), John Ikenberry (2001) y Christopher Baily (2010).<sup>7</sup> Si bien la sub-disciplina relaciones internacionales ha tenido un importante desarrollo, manifiesta regularmente una atención centrada en los centros políticos y económicos mundiales, por lo que el caso argentino no es objeto preferente.

En cuanto a la producción iberoamericana en historia de relaciones internacionales, pueden mencionarse igualmente varios trabajos. Es fundamental el aporte documental del mexicano Gregorio Selser (1994). En los primeros dos tomos de su monumental obra, explica cronológicamente las intervenciones extranjeras en las naciones de América Latina, las cuales fueron modelando la política exterior de los países que las componían. Gracias a Selser conocemos, además, para cada acción extranjera, un compendio de los principales avances en materia investigativa.

Los aportes desde Brasil también son significativos, destacándose las obras de Amado Luis Cervo y Clodoaldo Bueno (2008) y de Francisco Doratioto (2008). La primera desarrolla un relato estructurado de la política exterior brasilera desde el siglo XIX hasta la actualidad, mientras que la segunda remite a la relación entre el Imperio de Brasil y Argentina entre 1822 y 1889, abordando las diferentes facetas de esta vinculación por momentos tensa. De estas dos obras, nos interesa la manera en que dividen la relación entre Argentina y Brasil en dos etapas para el período que nos ocupa. Primero el momento conflictivo de la guerra durante la década de 1820, seguida de un acercamiento geoestratégico con el liderazgo Rosas hasta su alejamiento y quiebre a principios de la

---

<sup>7</sup>También agregamos la obra de Henry Kissinger (2014) que realiza en los capítulos introductorios una explicación de los antecedentes del orden mundial atendiendo a los principales procesos históricos en Europa en los siglos XVII a XIX.

década de 1850.<sup>8</sup>

En otro trabajo, Cerro (2001) utiliza la noción de “Cuenca del Plata” para referirse a la dimensión regional en la primera mitad del siglo XIX. Esta una contribución sugestiva, ya que el autor propone que las independencias de los estados sudamericanos constituyeron el clímax de la expansión de la sociedad internacional a semejanza de Europa.<sup>9</sup>

El trabajo colectivo de la cátedra de “Historia de las Relaciones Internacionales Latinoamericanas y Argentinas” de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de Rosario (Carlos da Silva y Daniel Orso et al., 2014) también nos permite reflexionar acerca de las dimensiones conceptuales y espaciales de nuestro estudio. De hecho, ponen en discusión el concepto de integración latinoamericana con un abordaje histórico multidimensional, realizando un salto cualitativo con respecto a la historia diplomática.<sup>10</sup> En este mismo sentido, la producción reciente de Ezequiel Barolin (2017) suma un interrogante a la reflexión: ¿es correcto hablar de historia de las relaciones internacionales antes a la existencia de los Estados nación? Para el autor la respuesta es positiva, sin embargo, promueve la inclusión de otros actores y fenómenos al análisis. Esta idea es importante para nuestro trabajo, en el cual buscaremos observar no solo a los actores diplomáticos sino otros que permitan complejizar nuestra mirada sobre la política exterior.

La interrogación sobre las escalas por parte de Hugué Santos acerca de si lo global o mundial podría ser sinónimo de lo internacional (2001, p. 55) nos posibilita introducirnos en los aportes de la historia transnacional o mundial, con gran desarrollo desde hace varios años.

Comenzaremos con la definición de práctica transnacional como “aquella que atraviesa las fronteras estatales pero que no surge particularmente de agentes estatales y que puede operar en tres ámbitos: económico, político y cultural” (Leslie Slakir, 1998 en Florencia Peyrou y Darina Martykánová, 2014, p. 14). La propuesta de este tipo de historia no pasaría entonces por anular el poder de la dimensión estadual en lo histórico, sino en

---

<sup>8</sup>Mencionaremos también el intento conjunto entre historiadores de Argentina y Brasil con la intención de trazar una historia comparativa en el caso de Fernando Devoto y Boris Fausto (2008). Para una lista completa de las producciones que abordaron históricamente las relaciones entre Argentina y Brasil hasta mediados de la década de 1990, ver Edmundo Heredia (1996).

<sup>9</sup>Marcello Carmagnani (2011) sostiene una idea similar, si bien destaca el clima hostil que desde Europa se tuvo para con las naciones latinoamericanas durante gran parte de la primera mitad del siglo XIX.

<sup>10</sup> Similares planteos se pueden hallar en Carlos Da Silva y Javier Orso (2013) quienes además proponen integrar a la historia internacional a los actores políticos y sociales no diplomáticos.

complementarlo y complejizarlo.<sup>11</sup>

¿Es posible observar la ejecución de un relato histórico transnacional o global en la región rioplatense en la primera mitad del siglo XIX? Además de obras que buscaron aplicar esta perspectiva a todo el continente (Carmagnani, 2011), encontramos un exitoso caso en los trabajos de Mario Etchechury (2013, 2014, 2017, entre otros). Estos muestran un valioso intento por desmenuzar los círculos militares en el Río de la Plata a mediados del siglo XIX a través de los itinerarios de vida regionales y transatlánticos de algunos de sus exponentes. De la misma forma, pone en evidencia los cuestionamientos a la viabilidad del estado uruguayo a través del análisis de los intentos de formación de un protectorado inglés. El autor busca entonces complejizar la explicación estadual atendiendo a las redes de relaciones que permitan entender de manera más completa el campo militar de mitad del siglo XIX. Etchechury es consciente de las dificultades y superposiciones que se presentan al momento de distinguir la historia transnacional de la mundial y la global, no obstante, no busca aplicar una definición de manera estricta, sino utilizarlas nociones para enriquecer su propio trabajo.

Es factible aprovechar este análisis para pensar en una complejización de los actores que intervinieron en la política exterior de las Provincias Argentinas en el siglo XIX y estimar también a los agentes de otras áreas de la región, así como del subcontinente. Será enriquecedor recurrir a los trabajos de la renovada historia política que, como la producción de Etchechury, nos permitan indagar en las trayectorias de esos actores con incidencia en la política internacional.

Consideramos que un análisis completo de la historia de la política exterior deberá también nutrirse de la teoría del Derecho, que en sus explicaciones acerca de la génesis del Derecho Internacional Público indica que el proceso de crecimiento y cambio de los Estados es una cuestión de doble denominación: tanto internacional como nacional que afecta a la estructura interna de uno o más Estados. El sistema de Derecho Internacional adquiere su forma a principios del XIX, cuando queda establecida la doctrina de la neutralidad y los derechos de las partes beligerantes y se instaura la práctica del reconocimiento de los Estados (Sorensen, 1994).

Para esto, es imprescindible considerar la vigencia del Derecho de Gentes para

---

<sup>11</sup> Es interesante en este sentido destacar el trabajo de Florencia Peyrou y Darina Martikánová (2014) quienes plantearon que durante las décadas centrales del siglo XIX existió en Europa una cultura política transnacional. Por otro lado, Omar Acha (2014) explica que el giro posnacional de las historias global, mundial y/o transnacional, estaría llevando a un replanteo mismo en la disciplina histórica.



gran parte del siglo XIX. Fue esta estructura precursora del derecho internacional actual la que se utilizó en las relaciones entre los actores internacionales. En primer lugar, acudiendo a las obras de los principales referentes como Hugo Grocio (1925), Andrés Bello (1844), y Emerich Vattel (1834), quienes realizaron manuales de descripción y aplicación de este derecho a las relaciones entre las naciones.

Sumado a ello, Juan Carlos Chiaramonte (1993, 2000, 2001) se revela como un autor central ya que indagó en profundidad acerca de la aplicación del derecho de gentes durante la primera mitad del siglo XIX considerando las particularidades de una formación estatal de tipo confederativo. De acuerdo con una de sus principales hipótesis, el uso de este derecho entre las Provincias Argentinas permite afirmar que se configuraron como estados autónomos luego de 1820.

El desarrollo de esta idea se explica al entender la relación entre la noción de soberanía en el derecho de gentes. Para el autor, la soberanía implicaba unidad. Es por este motivo que sería complejo observarla para dentro de la estructura de la Confederación Argentina.<sup>12</sup>

Chiaramonte pone el acento en la condición jurídica del espacio político que se independiza en 1816. Afirma que en la década de 1820 el orden político estaba marcado por una “provisionalidad permanente” caracterizada por la coexistencia de las soberanías de las ciudades -paulatinamente encaminadas a configurar ámbitos más amplios de soberanía como lo habrían de ser las posteriores nuevas provincias- con gobiernos rioplatenses no siempre acotados” (1997, p. 159). Las provincias eran entonces Estados independientes y soberanos por ello en 1831 lo que se organizó fue “una confederación porque quienes le dieron vida eran representantes (...) agentes diplomáticos de estados independientes” (1993, p. 88).

Por otro lado, Vicente Solá (1997) realiza un análisis jurídico de la influencia de las leyes y el gobierno en la política exterior y viceversa. Las relaciones exteriores son consecuencia directa de la independencia política y la soberanía. Sus reflexiones posibilitan pensar acerca del origen y evolución del manejo de las relaciones exteriores, actividad reservada hasta el siglo XIX a cónsules honorarios lo cual evidencia su carácter semi-oficial. Señala, además, que el manejo de las relaciones exteriores por parte de Buenos Aires creó el esbozo de una autoridad nacional antes de 1853. Esta figura

---

<sup>12</sup> Sin embargo, la delegación de la representación exterior aún más no sea de manera transitoria es uno de los atributos de soberanía que posibilitarían pensar que hubo circunstancias en las cuales esa unidad era favorable a las partes.

encarnada por el gobernador de Buenos Aires, sería la garante de la integridad territorial.

Estudios más recientes de historia política profundizan estas ideas. Es el caso de los trabajos reunidos en el dossier compilado por Valentina Ayrolo y Genéviève Verdo (2016) quienes, en la introducción, señalan que en la década de 1820 se hace necesario “seguir la pista de la soberanía”, sino se dificulta la comprensión de la construcción política del espacio rioplatense. Así, las soberanías provinciales habrían sido la contracara de la soberanía nacional durante la primera mitad del siglo XIX.

Esta situación plantea una cuestión importante, ¿cómo funcionaron las provincias en cuanto al manejo de las Relaciones Exteriores, siendo que eran entidades soberanas? La pregunta nos enfrenta a la necesidad de examinar el proceso de construcción “nacional” más allá de los límites de la nación actual, como resultado de un proceso de agregación que implicó la existencia de grados intermedios de estatidad, lo que Chiaramonte denomina “provisionalidad”.

Esta es la razón que explica el recorte temporal que hemos definido para nuestra investigación. Se propone su inicio en 1825 momento de la sanción de la Ley Fundamental que preveía en su artículo 12º “(...) se constituirá un gobierno supremo o poder ejecutivo general, que administre todo lo relativo a relaciones exteriores o interiores generales, los de la guerra, para la defensa común”. Mientras que se prevé su cierre 1854 cuando luego de la sanción de la Constitución nacional, se elige el primer presidente constitucional, el Congreso General Constituyente cierra sus sesiones y se crea el Ministerio de Relaciones Exteriores, abriendo una nueva etapa política (Ana Laura Lanteri, 2015 y 2016).

Un breve recorrido por esos años justifica la opción cronológica. Víctor Tau Anzoategui y Eduardo Martiré, han señalado que el protagonismo de la provincia de Buenos Aires por su poderío económico y geopolítico fue “por gravitación natural” (2005, p. 378) hasta 1824, ya que primaba la dispersión de las funciones nacionales. Desde el punto de vista legal, como dijimos, la Ley fundamental de 1825 dispuso que la atribución fuese manejada por el Poder Ejecutivo provisional que en 1826 se transformó en permanente hasta la renuncia de Rivadavia en 1827, cuando el ejercicio de esta función retornó al gobernador de Buenos Aires. Entre 1831 y 1832, las provincias volvieron a realizar expresas delegaciones en el gobierno porteño comandado por Rosas.

Por su parte, en 1837 se produce el incremento de las delegaciones, debido a los conflictos externos con Francia y la Confederación Peruano-boliviana. De acuerdo con Tau Anzoategui y Martiré en ese momento se forja una verdadera autoridad nacional encargada de las Relaciones Exteriores que, hacia el final del gobierno de Rosas, deriva

en un movimiento que intenta dar autonomía a esta magistratura, separándola del cargo de gobernador de la provincia de Buenos Aires. Resultante de este proceso será la sanción de leyes por parte de las Legislaturas provinciales designando a Rosas como *jefe supremo de la Confederación* en noviembre de 1851. Desde 1837 hasta 1852, el encargado nacional reunió un importante número de funciones que es de nuestro interés explorar, entre ellas la conducción de las Relaciones Exteriores, interpretación y aplicación del Pacto Federal de 1831 y el derecho a intervenir en las provincias si así lo exigían los intereses nacionales, otorgamiento de concesiones mineras a extranjeros, resolución de límites interprovinciales en caso de desacuerdo, entre otras (Tau Anzoategui y Martiré, 2005: 378).

De hecho, estudios más recientes como el de Jorge Gelman y Raúl Fradkin (2015) explican a Rosas como la figura más emblemática de las Relaciones Exteriores del período, quien se constituyó como el garante de la paz doméstica y el que avaló los negocios de la comunidad mercantil británica (2015, p. 420). A los ojos de la diplomacia francesa y brasilera el gobernador de Buenos Aires se proponía la reconstrucción del antiguo virreinato extendiendo su autoridad sobre el Paraguay y Uruguay (Fradkin y Gelman, 2015, p. 418; Cervo y Bueno, 2011, p. 67). Rosas habría colaborado de este modo al afianzamiento de la magistratura nacional encargada de las Relaciones Exteriores, beneficiándose tanto de circunstancias internas -como la muerte de Quiroga y López- como externas -la guerra de la confederación Peruano Boliviana y el conflicto con Francia-.

Además, el desarrollo de una red epistolar y de vínculos personales fueron dando forma a un poder de orden supra provincial, casi sin controles ni restricciones, ayudando a configurar la magistratura. En 1851 con el retiro por parte de Urquiza de las Relaciones Exteriores, el orden rosista tuvo su crisis final. Luego de la batalla de Caseros, las provincias confiaron las Relaciones Exteriores a Urquiza, quien quedó instituido por el Acuerdo de San Nicolás (mayo de 1852) como Director provisorio, con funciones de observación del Pacto Federal y el cumplimiento del Acuerdo. Ello supuso desandar la "provisionalidad" gracias a la reunión de un Congreso General Constituyente que, como anticipamos definió jurídicamente en la Constitución un estado federal. El recelo por la concentración de funciones en el Director provisorio, llevó a que la magistratura finalmente se repartiese entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo en dicho texto constitucional.

En este sentido, nuestro análisis incluirá los aportes de la Ciencia Política, campo en el que se destaca la visión de Peter Gourevitch (1996), quien buscó explorar hasta qué punto lo que denomina estructura doméstica, para referir a los asuntos internos de un

Estado, está influida por la exterior. Pensamos que este enfoque de tipo *interméstico* o “interpenetrado” (Gourevitch, 1996, p. 67) será importante para conocer y explicar las posiciones adoptadas por los gobiernos a la hora de definir el uso de la atribución soberana del manejo de las Relaciones Exteriores.<sup>13</sup>

Por todo lo señalado entonces, en nuestra investigación articularemos el contexto doméstico -el de las PPAA- con el internacional, en función del examen de las características y formas de acción de la magistratura de las Relaciones Exteriores.

Entendemos que el marco regional podría comprenderse como el más apropiado para esta investigación dada su cronología y contexto. En este sentido, la inexistencia de un Estado Nacional argentino entre 1820 e inicios de 1854, hace necesario considerar otras escalas analíticas y entre ellas la regional parece adecuada (Sandra Fernández, 2015: 192 y 2007). Tal como fue señalado, en las etapas formativas del Estado Nación existen lógicas organizativas que plantean al historiador problemas relacionados con “las formas de “territorializar” la historia política” (Mario Etchechury, 2013, p. 20). Es por lo que tomamos la noción de región para pensar un territorio en construcción desde el punto de vista político.

En este camino está la propuesta de Valentina Ayrolo (2006) quien, rescatando la perspectiva regional, recupera algunas de las formas en que la historia ha leído la historicidad del espacio. Para ello toma entre otras la perspectiva de la escuela de Annales (en lo relativo a la temporalidad conjugada con el espacio) y los estudios de redes.

Edmundo Heredia (1997) ha enfatizado dicho planteo de lo regional como posibilidad analítica en el abordaje de la historia de las relaciones internacionales.<sup>14</sup> De esta manera es “pertinente formular una caracterización de esas regiones de frontera (...) a partir de su condición de espacios excéntricos al sistema de dominación colonial (...) para ser después de la independencia, zonas de conflictos entre Estados nacionales” (Heredia, 2008, p. 18). Las disputas regionales previas a la conformación de los estados nacionales deben ser atendidas ya que pueden ser factores explicativos de la conformación de esas naciones.

Para ello será importante tener en cuenta las unidades políticas existentes, Provincias, sin descuidar la existencia de una representación de la unidad supra-provincial,

---

<sup>13</sup>En varios de estos estudios se intentó identificar una correlación casi lineal entre el cambio de régimen político y una reorientación en la política exterior. Gourevitch es solo uno de los exponentes de la idea de inter-relación entre lo doméstico y lo internacional. La misma tuvo destacado éxito entre los politólogos dedicados a cuestiones internacionales. Otros trabajos en la misma línea son Robert Putnam (1988), Marcelo Lasagna (1995) y Guillermo Osorno (1995).

<sup>14</sup> El planteo de Heredia posibilita pensar en un subcontinente Latinoamericano que, previamente a la consolidación de los Estados nacionales, se encontraba dividido en regiones de acuerdo con las distintas dinámicas de ocupación de los espacios. Una de las formas de comprender estas regiones es como unidades de análisis que pueden coincidir -o no- con los territorios nacionales.

“espacio” donde “anidará” el proceso de construcción estatal de carácter nacional. Como dijimos antes, “seguir la pista de la soberanía” implica vincular el contexto “doméstico” y el internacional, esto es atender las experiencias de las Provincias en relación con las definiciones y los sucesos internacionales, trascendiendo el abordaje de los límites jurisdiccionales actuales (Valentina Ayrolo y Genevieve Verdó, 2016).

## Conclusiones

En el presente trabajo se realizó una exploración bibliográfica que buscó dar cuenta de las principales discusiones y estudios a considerar para el estudio de la política exterior de las Provincias Argentinas en la primera mitad del siglo XIX. Consideramos los aportes de distintas ramas de la historia y de la ciencia política.

Seguidamente, hemos indagado en la riqueza analítica del concepto de región en relación con nuestro objetivo de estudio. Consideramos que el abordaje metodológico *interregional* permitiría llevar a cabo un proyecto de investigación histórica el cual nos posibilite estudiar el entramado político de las Provincias Argentinas con respecto a lo externo. En este sentido, es fundamental atender a las características mundiales de las relaciones internacionales de la época. Especialmente, la utilización del derecho de gentes como marco jurídico entre naciones. Sin embargo, entendemos que también nodal la observación de las dinámicas políticas propias del subcontinente.

Por último, consideramos que es importante un análisis de las dimensiones biográficas de los personajes –diplomáticos o no- que se relacionaron con la Magistratura de Relaciones Exteriores, Paz y Guerra entre 1825 y 1854. Esta tarea es una de las próximas a ejecutar en nuestra investigación. Estimamos que la identificación y exploración de estos personajes y su accionar será fundamental para profundizar nuestro trabajo.

## Bibliografía

- Acha, O. (2014). Transnacional y global: la crítica del concepto de historia ante la emergencia de la historiografía posnacional. *Ayer*, 94, 121-144.
- Alberdi, J. B. (1896). *Escritos Póstumos*. Buenos Aires: Imprenta Juan Bautista Alberdi.
- Ayrolo, V. (2006). Historia regional comparada ¿una nueva posibilidad analítica? En S. Mata y N. Areces (Coord.), *Historia Regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas* (pp.107-121). Salta: EDUNSa. /CEPIHA.

- Ayrolo, V. y Verdo, G. (2016). Introducción. *Dossier. Las Provincias antes de la Nación en la Argentina. Entre la soberanía, la autonomía y la independencia*. Programa Interuniversitario de Historia Política.
- Barba, E. (1950). Las relaciones exteriores con los países americanos. En R. Levene (Dir.), *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Barolin, E. (2017). La Historia de las Relaciones Internacionales: aportes para su reflexión. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 3, 241-253.
- Bayly, C. (2010). *El nacimiento del mundo moderno: 1780-1914*. Madrid: Siglo XXI.
- Bello, A. (1844). *Principios del Derecho de Gentes, Nueva Edición Revista y Corregida*. Lima: Imprenta de Gómez Fuentebro.
- Blanning T. C. W. (2000). *El siglo XIX*. Barcelona: Crítica.
- Bueno C. y Cervo, A. L. (2008). *Historia da política exterior do Brasil*. Brasilia: Editora Universidade de Brasilia.
- Carmagnani, M. (2011). *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castro, L. (1999). Auge y caída de un proyecto de nación: política exterior argentina, 1860-1930. *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, 9(17), 171-194.
- Centeno, F. (1920). *Precursores de la diplomacia argentina*. Buenos Aires: Schenone.
- Cervo, A. L. (2001). La dimensión regional e internacional de la independencia americana. En M. Rapoport y A.L. Cervo (Comps.), *El Cono Sur: una historia común*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Chiaramonte, J. C. (1993). El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX. En M. Carmagnani (Comp.). *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. México: El Colegio de México-F.C.E.
- Chiaramonte, J. C. (2000). Fundamentos iusnaturalistas de los movimientos de independencia. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 3(22), 33-71.
- Chiaramonte, J. C. (2001). La cuestión de la soberanía en la génesis y constitución del estado argentino. *Historia Constitucional*, 2, 107-133.
- Da Silva, C. A., Orso, J.A., Beristain, M., Capeletti, D., Fantín, F., Serra, M.B., Solimano, I. y Suárez, J. (2014). La Historia de las Relaciones Internacionales en la construcción de la Integración Latinoamericana. En A. Pifferetti, A. (et al.), *América Latina desde América Latina: arte, creación e identidad cultural en América Latina*. Rosario: Iracema Ediciones.

- Da Silva, C. y Orso, C. (2013). La relevancia de la historia de las relaciones internacionales para la comprensión de las relaciones interamericanas. En O. Caramuti (Dir.), *MERCOSUR-UNASUR en un mundo en transformación. Cambios y visiones estratégicas en una realidad internacional compleja*. Rosario: UNR Editora.
- Devés-Valdés, E. (2013). Cómo pensar los asuntos internacionales-mundiales a partir del pensamiento latinoamericano: Análisis de la teorización. *Historia Unisinos*, 17, 48-60.
- Devoto, F. y Fausto, B. (2008). *Argentina – Brasil: 1850-2000*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Doratioto, F. (2008). O Império do Brasil e a Argentina (1822-1889). *Textos de História*, 16(2), 217-247.
- Duroselle, J. B. (1981). *Europa de 1815 a nuestros días: vida política y relaciones internacionales*. Madrid: Editorial Labor.
- Escudé, C. (2000). *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Buenos Aires: GEL.
- Etchechury, M. (2013). Una guerra en busca de sus autores. Algunas notas metodológicas sobre la conflictividad regional en el río de la plata (1835-1845). *Illes Imperis*, 15, 75-100.
- Etchechury, M. (2014). Periferias imaginadas. Guerras facciosas y sueños protectorales en el Río de la Plata (1838-1865). *Prohistoria*, XIII(22), 55-79.
- Etchechury, M. (2017). Aventureros, emigrados y cosmopolitas. Hacia una historia global de las guerras en el Río de la Plata". *Polhis*, 10(20), 20-52.
- Fernández, S. (2007). Los estudios de historia Regional y Local: de la base territorial a la perspectiva teórico-metodológica. En S. Fernández (Comp.), *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Fernández, S. (2015). La perspectiva regional/local en la historiografía social argentina. *Folia Historica del Nordeste*, 24, 189-202.
- Fradkin, R. y Gelman, J. (2015). *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*. Buenos Aires: Edhasa.
- Gallo, K. (1994). *De la Invasión al Reconocimiento - Gran Bretaña y el Río de La Plata (1806-1826)*. Buenos Aires: AZ Editora.
- Gonzales Miranda, S. y Santana, C. (2009). Hacia un nuevo pensamiento integracionista latinoamericana. *Polis*, 21, 1-17.
- Gourevitch, P. (1996). La segunda imagen invertida: las fuentes internacionales de las políticas domésticas". *Revista Zona Abierta*, 74, 21-68.

- Grocio, H. (1925) *Del derecho de la guerra y de la paz*. Madrid: Editorial Reus.
- Halperín Donghi, T. (1994). *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Halperín Donghi, T. (2000). *De la Revolución de independencia a la Confederación rosista*. Buenos Aires: Paidós.
- Heredia, E. (1996). Historiografía de las relaciones argentino-brasileñas. *Anuario de Estudios Americanos*, 53(2), 267-284.
- Heredia, E. (1997). La región en la globalización y en la historia de las relaciones internacionales latinoamericanas. *Ciclos*, VII(12), 77-97.
- Heredia, E. (2008). Relaciones internacionales latinoamericanas: historiografías y teorías. *Estudios Ibero-americanos, PUCRS*, XXXIV(1), 7-35.
- Hobsbawm, E. (1997). *La era de la revolución: 1789-1848*. Buenos Aires: Crítica.
- Hobsbawm, E. (1998). *La era del imperio: 1848-1875*. Buenos Aires: Crítica.
- Huguet Santos, M. (2001). Historia del Tiempo Presente e Historia de las Relaciones Internacionales. *Ayer*, 42, 43-70.
- Ikenberry, J. (2001). *After victory: institutions, strategic restraint and the rebuilding of order after major wars*. Princeton: Princeton University Press.
- Lanteri A. L. (2015) *Se hace camino al andar. Dirigencia e instituciones nacionales en la "Confederación" (Argentina 1852- 1862)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Lanteri A. L. (2016). Política, instituciones e interacciones internacionales durante la "Confederación". Una mirada a la experiencia de San Juan a partir del comercio terrestre con Chile (Argentina, 1852-1862). *Cuadernos de Historia, Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile*, 45.
- Lasagna, M. (1995). Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior. *Estudios Internacionales*, 28(111), 387-409.
- Mandelli, H. (1947). La política diplomática argentina en América (1820-1829). En R. Levene (Dir.), *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Miguez, E. (2003). Guerra y orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810-1880. *Anuario IEHS*, 18, 17-38.
- Osorno, G. (1995). El vínculo entre los ámbitos interno e internacional. De la política de eslabones a la diplomacia de doble filo. *Foro Internacional*, 35(3), 426-447.
- Peyrou, F. y Martykánová, D., (2014). Presentación. *Ayer*, 91, 13-22.
- Putnam, R. (1988). Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games. *International Organization*, 42(3), 427-460.



- Quesada, V. (1920). *Historia Diplomática Latinoamericana*. Buenos Aires: La Cultura Argentina.
- Rapoport, M. (2017). *Política Internacional Argentina*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Raynelli, E. (1914). *Derecho diplomático moderno*. Buenos Aires: Librería Nacional.
- Ruiz Moreno, I. (1961). *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas*. Buenos Aires: Perrot.
- Saldías, A. (1892). *Historia de la Confederación Argentina*. Buenos Aires.
- Sanchís Muñoz, J. (2010). *Historia Diplomática Argentina*. Buenos Aires: Eudeba.
- Selser, G. (1994). *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina*. 5 vols. México: Biblioteca Camena.
- Simonoff A. (2010). *La Argentina y el mundo frente al bicentenario de la Revolución de Mayo: Las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad*. La Plata: EDULP.
- Sorensen, M. (1994). *Manual de Derecho Internacional Público*. México: FCE.
- Suarez, J. L. (1918). *Las embajadas en la Diplomacia Argentina*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos de J. Rosso.
- Tau Anzoategui, V. y Martiré, E. (2005) *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*. Buenos Aires: Librería Histórica.
- Varela, F. (1848). *Tratados de los Estados del Río de la Plata y Constituciones de las Repúblicas Sud-Americanas*. Montevideo: Biblioteca del Comercio del Plata.
- Vattel, E. (1834). *El derecho de gentes o principios de la ley natural aplicados a la conducta y a los negocios de las naciones y de los soberanos*. Madrid: Imprenta de D. Leon Amarita.
- Vedia, A. (1908). *Martín García y la Jurisdicción del Plata*. Buenos Aires: Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos.
- Zakin, M. (2008). El Río de la Plata, los conflictos con las potencias extranjeras, la “Guerra Grande y la caída de Rosas, 1838-1852. Artículo on-line del proyecto *State Building in Latin América*.

## Financiamiento

El autor de este trabajo cuenta con una Beca Doctoral del CONICET.